



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”
SALTA, 09 de Diciembre del 2024**

RES. DECECO N° 1280/24

Expte. SUDOCU N° 44/24-ECO-UNSa

VISTO:

Los gastos producidos en las “IV Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas - JICES”, realizada los días 24 y 25 de octubre del corriente año en esta facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 072/24 se aprueban las “IV JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS - JICES”.

Que la nota presentada por la Lic. Teodelina Zuviría, a fs. 01 y 02 donde solicita el reconocimiento de los gastos de insumos gráficos, gastos relacionados a conferencistas de las jornadas, premios, gastos de coffe break y lunch, relacionados a la realización de dichas jornadas, fue debidamente autorizada con imputación a los fondos provenientes del protocolo adicional UNSa- Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta (Expte. SUDOCU 24/2024) y/o en su defecto Recursos Propios.

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mencionados gastos.

Que la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas adjunta reporte SIU PILAGA.

Que ha tomado intervención la Dirección General Administrativa y Económica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobados los gastos producidos en las “IV Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas - JICES”, por la suma total de **PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 42/100, (\$2.588.270,42)**, llevadas a cabo los días 24 y 25 de octubre del corriente año, en esta facultad, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA O RECIBO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE
1	PAZ CLAUDIO FABRICIO	0001-0059	20/09/2024	3.9.9	\$576.000,00
2	PAZ CLAUDIO FABRICIO	0001-0061	26/09/2024	3.9.9	\$280.000,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

RES. DECECO N° 1280/24

Expte. SUDOCU N° 44/24-ECO-UNSa

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA O RECIBO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE
3	MAESTRO BLAS EDUARDO	0001-0196	27/09/2024	3.5.3	\$211.400,00
4	PAZ CLAUDIO FABRICIO	0001-0062	23/10//2024	3.9.9	\$288.000,00
5	PAZ CLAUDIO FABRICIO	0001-0063	23/10/2024	3.9.9	\$280.000,00
6	VILLARRUEL CHRISTIAN DANIEL	0002-0387	24/10/2024	3.5.1	\$55.000,00
7	MAESTRO BLAS EDUARDO	0001-0224	23/10/2024	3.5.3	\$287.600,00
8	EL MILAGRO SH DE LARRAN CARLOS ALBERTO YMEDINA DE MUSSO MARIA E	00011-00082279	25/10/2024	3.7.9	\$30.500,02
9	PETRONORTE SA	00052-00045359	23/10/2024	3.7.9	\$32.899,98
10	VILLARRUEL CHRISTIAN DANIEL	0002-0388	25/10/2024	3.5.1	\$45.000,00
11	GRAN HOTEL PRESIDENTE S.A.	0009-00027107	25/10/2024	3.4.7	\$56.000,00
12	SERVICIO DE REMIS CIUDAD DE SALTA	Recibo N° 58	25/10/2024	3.5.1	\$12.225,00
13	SERVICIO DE REMIS CIUDAD DE SALTA	Recibo N° 3077	24/10/2024	3.5.1	\$6.653,00
14	AGUIRRE CAYO LUCAS MATIAS	0001-0036	01/11/2024	3.9.9	\$12.802,62
15	CORRALES NIETO MIRIAM MABEL	0004-0032	07/11/2024	3.9.9	\$60.000,00
16	AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.	0442160325447	05/09/2024	3.7.1.	\$298.189,80
TOTAL					\$2.588.270,42

ARTÍCULO 2°.- Tener por Imputado los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los fondos provenientes del protocolo adicional UNSa- Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta (Expte. SUDOCU 24/2024) y o en su defecto a la partida de Recursos Propios de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/cma

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa